

Comunicado
Junio 20, 2022.

El caso de la jueza Erika Rodríguez, sobre paridad de género y discriminación en el marco de la designación de altas autoridades judiciales en Oaxaca, llega a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

- Las organizaciones Fundación para la Justicia (FJEDD) y Litigio Estratégico Indígena (LIE) presentan petición ante la CIDH, por falta de paridad de género en el Poder Judicial y de independencia judicial en procesos de nombramientos.
- La petición se fundamenta en la violación de su derecho de acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad y a participar en un adecuado proceso de nombramiento, como garantía del principio de independencia judicial.

La Fundación para la Justicia y la organización oaxaqueña Litigio Estratégico Indígena presentaron ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** una **petición inicial** en contra del Estado mexicano, por las violaciones a los derechos humanos de la **jueza Erika María Rodríguez Rodríguez**, perpetradas en el contexto de su participación en el proceso de selección convocado para ocupar una magistratura en el **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca**, en 2021.

La jueza Rodríguez Rodríguez fue **evaluada y seleccionada por el Congreso de Oaxaca** para ocupar este cargo, con base en sus méritos y capacidades. Sin embargo, el Pleno de este órgano legislativo no sesionó para efectuar su designación dentro del plazo legal, habilitando con ello la **designación directa** del gobernador del estado, **Alejandro Murat**, quien procedió a nombrar a dos magistrados, entre ellos, a su asesor, quien carecía de experiencia en el ramo judicial. Como resultado, **el Tribunal Superior quedó integrado por 21 hombres y 7 mujeres**.

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre Independencia Judicial de Magistrados y Abogados, Diego García-Sayán, señaló su preocupación por “**la falta de respeto al procedimiento constitucional para ocupar vacantes en el Tribunal de justicia del Estado de Oaxaca**”, destacando que “la magistrada Erika María Rodríguez fue seleccionada por el Consejo de la Judicatura y por el Congreso del Estado”¹. A la fecha, el Estado Mexicano no ha dado respuesta a la solicitud de información formulada por el Relator Especial.

La **jueza interpuso dos amparos** solicitando la protección del poder judicial ante los actos arbitrarios de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Sin embargo, los amparos no sirvieron para proteger sus derechos.

¹ <https://twitter.com/UNIndepJudges/status/1402679645003153411?s=1006>

En su momento, la jueza **solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atraer el caso**. En respuesta, la ministra **Yazmín Esquivel Mossa**, Presidenta de la Segunda Sala y del Comité interinstitucional de igualdad de Género de la SCJN, informó que, por unanimidad, la Segunda Sala de la SCJN decidió no atraerlo y que además, no se admitiera el juicio de amparo por ser improcedente, por lo que la Fundación para la Justicia y la organización Litigio Estratégico Indígena presentaron el caso ante la **CIDH**, esperando que se pronuncie sobre las **violaciones a los derechos a la igualdad por falta de discriminación positiva, paridad de género, derechos políticos, independencia judicial** en procesos de nombramientos judiciales, el derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión, el derecho a la defensa y a la integridad personal, así como el derecho a un recurso adecuado y efectivo.

La jueza **Rodríguez Rodríguez se ha enfrentado al poder político en Oaxaca**, y ante el planteamiento de acciones legales para cuestionar la ilegitimidad de los nombramientos fue criminalizada, mediante el inicio de una investigación penal en su contra, promovida por el gobernador del estado.

La investigación penal pretende **amedrentar e inhibir la defensa de sus derechos humanos**, además de desincentivar a que otras mujeres concursen por altos cargos en la judicatura. **En voz de la jueza Erika Rodríguez:**

*“Soportar las injusticias y ataques por empezar esta batalla, solo se puede lograr con **la esperanza de que ninguna mujer más sea violentada**. La **CIDH** tiene en sus manos hacer patente el respeto a los derechos de las mujeres”.*

En México no existen mecanismos efectivos que garanticen la paridad de género en los poderes judiciales estatales y federal, por el contrario, los procedimientos de selección y nombramiento tienen vacíos que permiten la injerencia indebida de los poderes políticos en las designaciones, que se consuman en violaciones a **la independencia judicial y en afectaciones a los derechos de las mujeres para acceder, en condiciones de igualdad, a cargos públicos en el sistema de justicia**.

Las designaciones de altos cargos en México han sido **cuestionadas por incumplir los estándares de independencia, transparencia y participación ciudadana**, entre otros.

Este caso representa una oportunidad para que se reconozcan las violaciones a los derechos humanos, cometidas en agravio de la jueza Erika Rodríguez, así como para el poder judicial, tanto local como federal, a fin de establecer medidas de no repetición, y garantizar la independencia y paridad de género en los subsecuentes procesos de nombramientos en el Poder Judicial.

Contacto para medios:

Gabriela Gutiérrez
comunicacion@fundacionjusticia.org

Fundación para la Justicia
Litigio Estratégico Indígena
Abogados de México A.C.
APDH
Barra Mixta de Procuradores de Justicia AC
Buscando Desaparecidos México BUSCAME
Colectivo Iluminarte
Colegio de Abogadas de Michoacán, A.C.
Colegio de Juristas de Colima, A.C.
Colegio de Maestros en Ciencias Penales
Colegio Peritos Forenses del Estado de Colima
Colegio y Barra de Abogados del Estado de Chihuahua Ignacio Ramírez

COMCAAM
Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas - Capítulo Oaxaca
Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas - Capítulo Jalisco
Compartiendo Conocimiento
Consultoría Pericial de Ciencias Forenses, S.C.
Defensoría de los Derechos Humanos por la Justicia, A.C
Designaciones Jalisco
Empoderamiento Social
Grupo de Estudio Luna
Hidalguenses en California "El Apapacho"
Luna del Sur, A.C.
México Evalúa
Mexiro AC
Movimiento por la Defensa de los Territorio de Bocas del Toro
Observatorio de Designaciones Públicas
Observatorio de Designaciones Públicas con Perspectiva de Género
Observatorio de Igualdad de Género A.C.
Red de Movimientos Feministas de Guanajuato Capital
Red de Mujeres por la Democracia Paritaria
Sabuesos Guerreras A.C.
Sabuesos Guerreras A.C. - Extensión Oaxaca
Unión Internacional de Mujeres Líderes del Derecho A.C
XG Generación Si

Alejandra Robles Linares Lopez
Araceli Salas García
Arlene Moreno Macie
Arturo de Villanueva Martínez Zurita
Barbara Espinosa Lizcano
Itzel Cruz Morales
Carlos Alberto Guevara Hernández
Daniel Vázquez
Elber González
Eliana García Laguna
Evelyn Díaz Rivera
Gregorio Cartefío Garrido
José Manuel Flores Perea
Karina del Ruby Delgadillo Hernández
Luz Gómez Rubio
Ma. Guadalupe Almaguer Pardo
Maria Teresa Quevedo
Mauricio Xicotencatl López
Mayra Karina Martínez Sánchez
Miralda Hernández González
Paulina Castro
Priscila Cruces
Rosario Patricia Rodríguez Rodríguez
Simitrio Ruiz Martínez
Susana Camacho